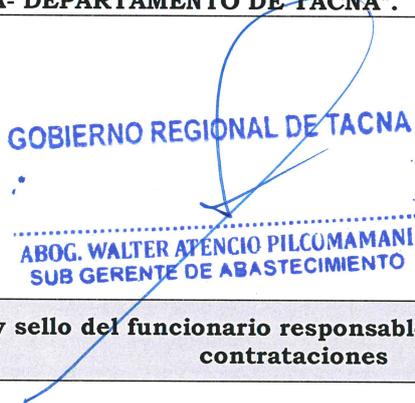
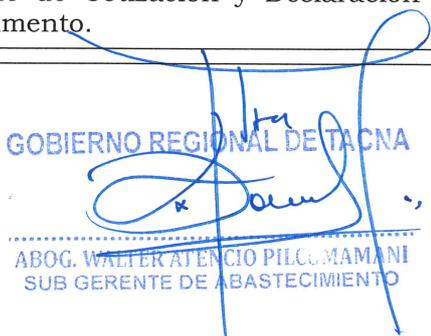


## Anexo N° 1

Informe Sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe		014-2024-GRA-SGABAST-COMPRE/GOB.REG.TACNA		
		Fecha de informe		14/11/2024		
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	-
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE CELDA DE LLEGADA PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E 42016 MAXIMILIANA VELÁSQUEZ DE SOTILLO DISTRITO DE TACNA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA".			
3	<b>Antecedentes</b>					
	3.1. Mediante <b>PEDIDO DE COMPRA N°07898-2024</b> el <b>ING. OSCAR RENE CAÑARI CAÑARI</b> – responsable de la <b>OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E 42016 MAXIMILIANA VELÁSQUEZ DE SOTILLO DISTRITO DE TACNA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA"</b> , solicita la <b>ADQUISICIÓN DE CELDA DE LLEGADA</b> , adjuntando para tal efecto las Especificaciones Técnicas requerida.					
	3.2. Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones con el Estado, refiere lo siguiente: “La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a las consultorías, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el Reglamento”.					
	3.3. Que según lo dispuesto en el Artículo 98° del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, aprobado mediante Decreto N° 344-2018-EF; “Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante (...) El valor referencial de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT”.					
	3.4. Que, de acuerdo a lo establecido en el punto 6.2. de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD disposiciones aplicables a la Comparación de Precios; esta refiere lo siguiente: “No corresponde utilizar el procedimiento de Comparación de Precios para la contratación de profesionales o personal especializado; el suministro periódico de bienes o, los servicios de ejecución periódica tales como la mensajería; la toma de inventario físico de bienes; la adquisición de vehículos; la recolección y disposición final de residuos sólidos; el acondicionamiento; mantenimiento y/o reparación de infraestructura; entre otros supuestos, tampoco corresponde utilizar dicho procedimiento para las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el listado de bienes y servicios comunes y en el Catálogo Electrónico, los que se contratan a través del procedimiento de selección por Subasta Inversa Electrónica y Acuerdo Marco. Así como para la adquisición de productos alimenticios para el programa de Vaso de Leche u otros programas sociales que cuentan con regulación especial”.					
3.5. Que, habiéndose verificado el cumplimiento de dichas condiciones, se ha determinado que dicho requerimiento cumple con los requisitos para utilizar el procedimiento de selección de Comparación de Precios.						
4	<b>Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general</b>				<b>¿Cumple con la condición?</b>	
					<b>Sí Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
	a.	Disponibilidad inmediata			X	-
De la indagación de mercado realizada a través de cotizaciones obtenidas, se puede determinar que todas las cotizaciones de los proveedores ofrecen la entrega del bien dentro del plazo indicado en las Especificaciones Técnicas, cuentan con Registro Nacional de Proveedores y condición de “activo”						

	y “habido” en su ficha RUC, por lo tanto se estaría cumpliendo con la condición de que el bien está listo para ser prestados, no requiriéndose la realización de trámite administrativos u otros necesarios para la ejecución que desnaturalizarían, por lo tanto el bien requerido es de disponibilidad inmediata.		
b.	Cumplan con las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	<b>X</b>	-
	De la indagación de mercado, se puede determinar que el bien a contratar se encuentra disponibles en el mercado, y son comercializados por diversos proveedores, sin necesidad de ser fabricados, producidos o modificados, por tanto, se puede afirmar que varios proveedores en el mercado local cumplen con las especificaciones Técnicas ya que estos han declarado en las cotizaciones el cumplimiento del Requerimiento.		
c.	Fácil de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado	<b>X</b>	-
	De la indagación de mercado, se puede determinar que el bien que se espera contratar es de libre prestación, por tanto, existe libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y competencia en cuanto a pluralidad de ofertas y estos se prestan bajo una oferta estándar en el mercado, en consecuencia, el bien materia de contratación si cumple con tal condición.		
<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.			
<b>Observaciones</b>			
5	Se solicita la autorización para la aplicación del procedimiento de selección de Comparación de Precios, según lo expuesto, y de conformidad a la DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD “DISPOSICIONES APLICABLES A LA COMPARACIÓN DE PRECIOS” para su contratación de <b>ADQUISICIÓN DE CELDA DE LLEGADA PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E 42016 MAXIMILIANA VELÁSQUEZ DE SOTILLO DISTRITO DE TACNA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA"</b> .		
6	 <p>GOBIERNO REGIONAL DE TACNA</p> <p>ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO</p>		
<b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b>			

## Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del	Número	<b>SOLICITUD DE COTIZACION</b>			
		Fecha	<b>20/11/2024</b>			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la	<b>GOBIERNO REGIONAL DE TACNA</b>			
		RUC	20519752515			
		Dirección	Av. Manuel A. Odria Nro. 1245 (Villa Panamericana) Tacna - Tacna - Tacna			
		Teléfono(s)	052 - 600826			
		Correo electrónico	Procesos@regiontacna.gob.pe			
		Persona de contacto	<b>ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI</b>			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	<b>CENTRO ELECTRICO ROJESAN S.A.C. - ROJESAN S.A.C.</b>			
		RUC	<b>20519753830</b>			
		Dirección	AV. MANUEL A. ODRIA NRO. 517 (AL LADO DE LA CLINICA LA LUZ) TACNA - TACNA - TACNA			
		Teléfono(s)	999032540			
		Correo electrónico	<a href="mailto:contrataciones@rojesan.pe">contrataciones@rojesan.pe</a>			
		Representante o persona de contacto	<b>MAMANI PERCCA ISMAEL</b>			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	-
		Descripción del objeto de la contratación	<b>ADQUISICIÓN DE CELDA DE LLEGADA PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E 42016 MAXIMILIANA VELÁSQUEZ DE SOTILLO DISTRITO DE TACNA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA".</b>			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	-
5 Información complementaria						
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6	 <p>GOBIERNO REGIONAL DE TACNA ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO</p>					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

## Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del	Número	<b>SOLICITUD DE COTIZACION</b>			
		Fecha	<b>20/11/2024</b>			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la	<b>GOBIERNO REGIONAL DE TACNA</b>			
		RUC	20519752515			
		Dirección	Av. Manuel A. Odria Nro. 1245 (Villa Panamericana) Tacna - Tacna - Tacna			
		Teléfono(s)	052 - 600826			
		Correo electrónico	Procesos@regiontacna.gob.pe			
		Persona de contacto	<b>ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI</b>			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	<b>INGENIERIA PRODUCCION Y TECNOLOGIA S.A.C.</b>			
		RUC	20606995718			
		Dirección	CAL.LA FLORIDA MZA. H LOTE. 18 TACNA - TACNA - ALTO DE LA ALIANZA			
		Teléfono(s)	996286162			
		Correo electrónico	ventas@inprotec.pe			
		Representante o persona de contacto	<b>TELLO RENGIFO HEDER DANIEL</b>			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	-
		Descripción del objeto de la contratación	<b>ADQUISICIÓN DE CELDA DE LLEGADA PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E 42016 MAXIMILIANA VELÁSQUEZ DE SOTILLO DISTRITO DE TACNA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA".</b>			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	-
<b>5 Información complementaria</b>						
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6	 <p>GOBIERNO REGIONAL DE TACNA ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO</p>					
<b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b>						

## Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	<b>SOLICITUD DE COTIZACION</b>			
		Fecha	20/11/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la	<b>GOBIERNO REGIONAL DE TACNA</b>			
		RUC	20519752515			
		Dirección	Av. Manuel A. Odria Nro. 1245 (Villa Panamericana) Tacna - Tacna - Tacna			
		Teléfono(s)	052 - 600826			
		Correo electrónico	Procesos@regiontacna.gob.pe			
		Persona de contacto	<b>ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI</b>			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	<b>MANELSAG E.I.R.L.</b>			
		RUC	20601288657			
		Dirección	ASOC. DE VIV CECAVI (A 10 CDR. COST. COLEGIO HERMOGENES ARENAS) /TACNA-TACNA-TACNA			
		Teléfono(s)	952621008			
		Correo electrónico	<a href="mailto:manelsageirl@gmail.com">manelsageirl@gmail.com</a>			
		Representante o persona de contacto	<b>SAGUA RIVERA RICHARD BILLY</b>			
		4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>
Descripción del objeto de la contratación	<b>ADQUISICIÓN DE CELDA DE LLEGADA PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E 42016 MAXIMILIANA VELÁSQUEZ DE SOTILLO DISTRITO DE TACNA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA".</b>					
Se adjunta	Especificaciones técnicas			<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	-
<b>5 Información complementaria</b>						
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6	 <p>GOBIERNO REGIONAL DE TACNA ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO</p>					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



## SUB GERENCIA DE OBRAS

Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 42016 MAXIMILIANA VELÁSQUEZ DE SOTILLO EN EL DISTRITO DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA, REGIÓN DE TACNA"

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

### 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### 1. ÁREA USUARIA Y DENOMINACIÓN DEL BIEN:

##### 1.1. ÁREA USUARIA:

La obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E 42016 MAXIMILIANA VELÁSQUEZ DE SOTILLO DISTRITO DE TACNA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N°2420615.

##### 1.2. DENOMINACIÓN DEL BIEN:

La **ADQUISICIÓN DE CELDA DE LLEGADA (REMONTE), PROTECCION Y SALIDA**; para la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E 42016 MAXIMILIANA VELÁSQUEZ DE SOTILLO DISTRITO DE TACNA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA".

#### 2. FINALIDAD PUBLICA:

La **ADQUISICIÓN DE CELDA DE LLEGADA (REMONTE), PROTECCION Y SALIDA**, tiene como finalidad garantizar el buen funcionamiento del sistema eléctrico ante eventos de corte de energía eléctrica en la obra: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E 42016 MAXIMILIANA VELÁSQUEZ DE SOTILLO DISTRITO DE TACNA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA**".

#### 3. ANTECEDENTES:

De fecha 08 de septiembre del 2022 mediante R.G.R. N°070-2022-GRI/GOB.REG.TACNA se aprobó el Expediente Técnico del proyecto de inversión "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E 42016 MAXIMILIANA VELÁSQUEZ DE SOTILLO DISTRITO DE TACNA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA**", con CUI N°2420615; por la modalidad de ejecución indirecta (CONTRATA).

Con fecha 03 de marzo del 2023 mediante R.G.R. N°007-2023-GRI/GOB.REG.TACNA, se aprobó la Actualización de costos y Cambio de Modalidad de Ejecución del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E 42016 MAXIMILIANA VELÁSQUEZ DE SOTILLO DISTRITO DE TACNA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA**".

Con fecha 10 de marzo del 2023 mediante R.G.R. N°013-2023-GRI/GOB.REG.TACNA, se aprobó con eficacia anticipada el 07 de marzo del 2023 el plan de trabajo 2023 de la Obra "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E 42016 MAXIMILIANA VELÁSQUEZ DE SOTILLO DISTRITO DE TACNA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA**".

De fecha 13 de junio del 2023 mediante R.G.R N° 046-2023-GRI/GOB.REG.TACNA se aprueba la modificación al Expediente N° 01: Adicional N° 01 por mayores metrados y partidas nuevas de la Obra: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 42016 MAXIMILIANA VELÁSQUEZ DE SOTILLO EN EL DISTRITO DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA, REGIÓN DE TACNA**", del Gobierno Regional de Tacna.

De fecha 11 de octubre de 2023 mediante R.G.R N° 079-2023-GRI/GOB.REG.TACNA se aprueba la modificación al Expediente N° 02: Adicional N° 02 por mayores metrados y partidas nuevas de la Obra: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 42016 MAXIMILIANA VELÁSQUEZ DE SOTILLO EN EL DISTRITO DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA, REGIÓN DE TACNA**", del Gobierno Regional de Tacna.

De fecha 27 de octubre de 2023 mediante R.G.R N° 085-2023-GRI/GOB.REG.TACNA se APROBÓ el expediente de AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01 de la obra "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 42016 MAXIMILIANA VELÁSQUEZ SOTILLO DISTRITO DE TACNA- PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA**", CUI 2420615, por un plazo de 106 DÍAS CALENDARIOS, siendo la nueva fecha de culminación el 15 de febrero de 2024.

De fecha 20 de febrero de 2024 mediante R.G.R. N°021-2024-GRI/GOB.REG.TACNA, se APROBO con eficacia anticipada el 16 de febrero de 2024 la MODIFICACIÓN AL EXPEDIENTE N°05: AMPLIACIÓN DE PLAZO N°02 de la Obra "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 42016 MAXIMILIANA VELÁSQUEZ SOTILLO DISTRITO DE TACNA- PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA**", CUI 2420615, por un plazo de 90 días calendario, siendo su nueva fecha de culminación el 15 de mayo de 2024.

De fecha 14 de mayo de 2024 mediante R.G.R. N°094-2024-GRI/GOB.REG.TACNA, se APROBO la MODIFICACIÓN AL EXPEDIENTE N°05: AMPLIACIÓN DE PLAZO N°02 de la Obra "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 42016 MAXIMILIANA VELÁSQUEZ SOTILLO DISTRITO DE TACNA- PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA**", CUI 2420615, por un plazo de 100 días calendario, siendo su nueva fecha de culminación el 23 de agosto de 2024.

De fecha 23 de agosto de 2024 mediante R.G.R. N°217-2024-GRI/GOB.REG.TACNA, se APROBO la MODIFICACIÓN AL EXPEDIENTE TÉCNICO N°10: POR AMPLIACIÓN DE PLAZO N°04 DE LA OBRA: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 42016 MAXIMILIANA VELÁSQUEZ DE SOTILLO, DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA**", CON CUI N°2420615, por 66 días calendario, siendo su nueva fecha de culminación el 28 de octubre de 2024.

#### 4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

##### 4.1. Objetivo Específico:

la **ADQUISICIÓN DE CELDA DE LLEGADA (REMONTE), PROTECCION Y SALIDA**; para la I.E. de la obra: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E 42016 MAXIMILIANA VELÁSQUEZ DE SOTILLO DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA**", tiene como objetivo mejorar la calidad de atención para los usuarios de la Institución Educativa.

#### 5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN A CONTRATAR:

##### 5.1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES:

##### 5.1.1. DESCRIPCIÓN CANTIDAD DEL BIEN:



## SUB GERENCIA DE OBRAS

Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 42016 MAXIMILIANA VELASQUEZ DE SOTILLO EN EL DISTRITO DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA, REGIÓN DE TACNA"

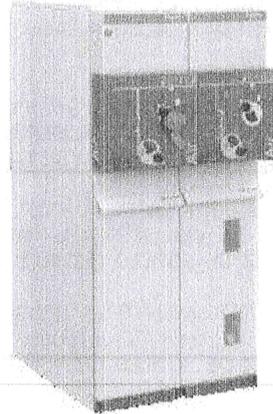
**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

N°	DESCRIPCIÓN	U.M	CANT.
01	CELDA DE MEDIA TENSIÓN DE REMONTE DE CABLES 24 kV 630 A PARA SUBESTACION ELECTRICA <b>DEBE DECIR: DEBE DECIR: CELDA DE LLEGADA (REMONTE) 24KV 630AMP 20KA</b>	UND	01
02	CELDA DE MEDIA TENSIÓN DE PROTECCIÓN 24 kV 630 A PARA SUBESTACION ELECTRICA <b>DEBE DECIR: DEBE DECIR: CELDA DE PROTECCION Y SALIDA DE 24KV 630A 20KA</b>	UND	01

### 5.1.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:



#### IMAGEN REFERENCIAL:



#### ALCANCE

- ✓ Las presentes Especificaciones Técnica tienen por objeto definir los requerimientos mínimos para el suministro de Celdas en media tensión del tipo compactas y modulares del tipo AID, y el hexafluoruro como elementos de interrupción y el hexafluoruro de azufre(SF6) como elemento aislante integral, en lo referente a la selección, diseño, fabricación y ensayos, cuyas características se describen en la presente especificación, el fabricante suministrará las Celdas en media tensión de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas, completamente ensamblado en país de origen, equipado, cableado, probado e incluyendo el equipamiento y accesorios asociados y listas para montaje.

#### NORMAS DE FABRICACIÓN

Las celdas con el equipamiento asociado como equipos de protección, seccionamiento, fusibles y otros serán diseñadas, fabricadas y probadas de acuerdo con las especificaciones de las últimas normas aplicables de las siguientes organizaciones.

IEC - Comisión Electrotécnica Internacional: IEC 62271-200 edición 2003 y para complementar las normas específicas:

- ✓ IEC 62271-1 Estipulaciones comunes para las normas de aparata de alta tensión.
- ✓ IEC 62271-200 Aparata bajo envoltente metálica para corriente alterna de tensiones asignadas superiores a 1 kV e inferiores a 52 kV.
- ✓ IEC 62271-103 Interruptores para tensiones asignadas superiores a 1 kV e inferiores a 52 kV.
- ✓ IEC 62271-102 Seccionadores y seccionadores de puesta a tierra de corriente alterna.
- ✓ IEC 62271-105 Combinaciones interruptor-fusibles de corriente alterna para alta tensión.
- ✓ IEC 62271-100 Interruptores automáticos de corriente alterna para alta tensión.
- ✓ IEC 60529 Grados de protección para envoltentes.
- ✓ IEC 62271-206 Sistemas indicadores de presencia de tensión (VPIS).
- ✓ IEC 61243-5 Sistemas de detección de tensión (VDS).

#### CONDICIONES AMBIENTALES

- ✓ Máxima temperatura ambiente exterior + 40 °C
- ✓ Mínima temperatura ambiente exterior - 5 °C

#### CARACTERÍSTICAS ELECTRICAS

- ✓ Nivel de Voltaje de la Red : 10 kV
- ✓ Nivel de Voltaje de las Celdas : 24kV
- ✓ Frecuencia : 60 Hz
- ✓ Corriente Nominal : 630 A.





## SUB GERENCIA DE OBRAS

Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 42016 MAXIMILIANA VELASQUEZ DE SOTILLO EN EL DISTRITO DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA, REGIÓN DE TACNA"

### "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- ✓ Capacidad de corte 1 sec : 20 kA
- ✓ Capacidad de corte pico : 40 Ka
- ✓ Aislamiento de Barras : Aire
- ✓ Voltaje de Control Auxiliar : 220VA /24 VDC.

#### SISTEMA DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL OPERADOR

El personal estará asegurado por una serie de cerraduras mecánicas de acuerdo a los estándares CEI 17-6 e IEC 298, previniendo de cualquier operación errada.

La funcionalidad de las cerraduras mecánicas viene de su propia simplicidad, y de la estructura única de los interruptores on-load y off-load permitiendo tres posiciones: abrir, cerrar y a tierra

- ✓ Indicadores de posición directamente operados por el eje principal.
- ✓ En cada posición: Cerrada, abierta y a tierra, el interruptor on-load y off-load asegura la cerradura entre línea y tierra, como el aislamiento de seguridad máxima.
- ✓ La puerta de la línea del compartimiento se abre sólo con el interruptor en la posición a tierra.
- ✓ Puerta abierta, el interruptor on-load y off-load están bloqueados en la posición a tierra.
- ✓ Indicación de voltaje compuesto por luces de neón conectadas con divisores capacitivos ubicados dentro de los aisladores de soportes a los terminales del cable de conexión.



#### COMPONENTES DEL SWITCH BOARD (CELDAS): S.E 75 KVA

La celda está compuesta por dos Paneles: Panel "AS+TM-KP"

Dimensiones Máximas:

- ✓ Ancho : 365 mm (AS)+ 470mm (TM-KP) = 835 mm.
- ✓ Profundidad : 735 mm.
- ✓ Altura : 1740 mm..

#### HERMETICIDAD Y COLOR

- ✓ IP3X ó IP30 en la envoltura exterior PARA MONTAJE INTERIOR
- ✓ IP2X ó IP20 dentro, entre los compartimientos.
- ✓ Color: RAL 2004 (color Naranja) ó RAL 7035 (Gris)

#### ITEM 01: CELDA DE LLEGADA (REMONTE) (Ingreso de cables) Modelo: "AS".

01 CELDA DE REMONTE, 24KV - 630 AMP 20 KA - A PRUEBA DE ARCO INTERNO (ARC PROOF) cada una estará equipada con:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
01	• Juego de aisladores capacitivos 24kV con indicadores luminosos reveladores de presencia de tensión
01	• Resistencia calefactora con termostato de control
01	• Barra de tierra
01	• Juego de Barras colectores 40x5mm
DIMENSIONES MÁXIMAS	
Altura	1740 mm
Ancho	365 mm
Profundidad	735 mm



#### ITEM 02: CELDA DE PROTECCIÓN Y SALIDA 24KV 630A 20KA

Panel "TM-KP" (Salida a TRANSFORMADOR de 75kVA); Equipado con:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
01	• Seccionador de fusible de potencia en SF6, de 24kV, 630A, 20kA, con bobina de disparo 220 VAC, 60Hz.
01	• Interruptor termomagnético de control de 2x4A; 220VAC. Riel DIN
01	• Transformador Toroidal en Resina de 50/1 Amp. Protección homopolar

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
01	Juego de aisladores capacitivos 24kV con indicadores luminosos reveladores de presencia de tensión
03	• Fusibles de protección tipo HH de 10amp. 50kA, 20kV (operación 10kV)
	• S/C Resistencia de calefacción con termostato de control
	• S/C Comportamiento auxiliar a Baja tensión
	• S/C Bornes de interconexión señales de disparo remoto (Protección sobretemperatura del Transformador)





## SUB GERENCIA DE OBRAS

Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 42016 MAXIMILIANA VELASQUEZ DE SOTILLO EN EL DISTRITO DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA, REGIÓN DE TACNA"

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

01	• Barra de Tierra
<b>DIMENSIONES MÁXIMAS</b>	
Altura	1740 mm
Ancho	470 mm
Profundidad	735 mm

### TENSIÓN AUXILIAR

- ✓ 1 S/C Rectificador cargador con 220/24Vdc - 5Amp con pack de baterías secas 24V -12 Amp Hora
- ✓ Para tensión de control y autonomía de cada una de las celdas. Se requiere tensión auxiliar monofásica 230V para alimentación general del sistema de tensión auxiliar.

### 5.1.3. CONDICIÓN DE OPERACIÓN:

- ✓ El contratista tendrá el cuidado de no afectar o manchar y deberá proteger las paredes, puertas, etc., siendo de su responsabilidad efectuar las reparaciones que correspondan.
- ✓ Todo el material internado por el proveedor estará sujetos a revisión, por el Área e Inspector de Obra.
- ✓ Todos los elementos serán cuidadosamente protegidos de golpes, abolladuras o manchas hasta su entrega.

### 5.1.4. EMBALAJE Y ROTULADO:

Por parte del proveedor.

- ✓ Embalaje: Será según el caso lo amerite para la buena protección del bien.
- ✓ Rotulado: Deberá consignar marca ofertada, modelo ofertado, N° de serie.

### 5.1.5. MANUALES, PLANOS Y DIAGRAMAS: No aplica.

### 5.1.6. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METEOROLÓGICAS Y/O SANITARIAS NACIONALES: No aplica.

### 5.1.7. NORMAS TÉCNICAS:

#### CERTIFICACIÓN Y NORMAS TÉCNICAS:

- ✓ La calidad del bien y que cumpla con las normas estandarizadas de "LA CELDA" deben ser fabricados bajo normas y estándares.
- ✓ Los fabricantes de equipos a nivel mundial trabajan sobre normas aceptadas en los respectivos países de fabricación con lo que se aumenta la confiabilidad y calidad del producto.

### 5.1.8. IMPACTO AMBIENTAL: No aplica

### 5.1.9. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN: No aplica.

### 5.1.10. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: No aplica

### 5.1.11. TRANSPORTE Y SEGURO:

- ✓ Transporte: Incluye su respectiva celda de transformación, equipos y accesorios, desde las instalaciones del proveedor hasta la ciudad de Tacna. Se incluye el alquiler de camión grúa, si fuera necesario, para realizar la descarga.

### 5.1.12. Garantía comercial:

El tiempo de garantía mínimo para los equipos será UN (01) AÑO, computados desde la conformidad del área usuaria.

### 5.1.13. Disponibilidad de servicio y repuestos: No aplica

### 5.1.14. Soporte técnico de emergencias

El soporte técnico de emergencia podrá ser requerido durante la vigencia del periodo de garantía

### 5.1.15. Visitas y Muestras: No aplica.

### 5.1.16. Capacitación y/o entrenamiento:

No aplica.

### 5.2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL:

- ✓ Persona natural y/o jurídica.
- ✓ Deberá contar con RUC activo y condición de habido.
- ✓ El proveedor no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado.

### 5.3. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

- ✓ Lugar de entrega: La entrega del bien, será en la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E 42016 MAXIMILIANA VELÁSQUEZ DE SOTILLO DISTRITO DE TACNA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA", ubicado en la Calle Arias Aragüés S/N, al costado del estadio Jorge Basadre Grohmann, con conocimiento y en coordinación con el plazo Equipo de Trabajo de Almacén del Gobierno Regional de Tacna.
- ✓ Plazo de entrega: Se realizará en un plazo de 05 días calendario, a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

### 5.4. OTRAS OBLIGACIONES:

- ✓ El internamiento del bien y sus accesorios se realizará en horario de trabajo de la obra, bajo supervisión y control del área usuaria.
- ✓ Se cumplirán todas las especificaciones técnicas planteadas en el requerimiento.
- ✓ El reemplazo o reposición de materiales por desperfectos se efectuará solo a requerimiento del residente de obra, inspector de obra y esta no genera gastos adicionales a la entidad, debiendo reponer en las mismas condiciones y características del bien adjudicada, por ningún motivo se aceptará un bien de calidad inferior de lo solicitado en las especificaciones técnicas y planos adjuntos.
- ✓ Solo se aceptará material con calidad requerida o superior, asimismo el bien a adquirir debe poseer características técnicas requeridas.



## SUB GERENCIA DE OBRAS

Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 42016 MAXIMILIANA VELASQUEZ DE SOTILLO EN EL DISTRITO DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA, REGIÓN DE TACNA"

### "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 5.5. **ADELANTOS:** No aplica.  
5.6. **SUBCONTRATACIONES:** No aplica.  
5.7. **SISTEMA DE CONTRATACION:** SUMA ALZADA.  
5.8. **MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:**  
La verificación del cumplimiento de la prestación estará a cargo del Área Usuaría, Inspector de Obra, y el Equipo de trabajo de Almacén.  
5.9. **PRUEBAS DE CONTROL PARA LA CONFORMIDAD DE BIENES:**  
5.9.1. **Pruebas o ensayos para la conformidad de bienes:**  
Medición de la resistencia de los arrollamientos, Medición de la relación de transformación y control del grupo de conexión, Medición de la tensión de cortocircuito y de las pérdidas debidas a la carga, Medición de las pérdidas y de la corriente en vacío, Ensayo dieléctrico de tensión aplicada, Ensayo dieléctrico de tensión inducida, Medición del nivel de descargas parciales.  
5.10. **CONFORMIDAD Y PAGO:**

▪ **RECEPCION Y CONFORMIDAD:**

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por **EL EQUIPO DE TRABAJO DE ALMACEN CENTRAL** y la conformidad será otorgada por **EL RESPONSABLE DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E 42016 MAXIMILIANA VELÁSQUEZ DE SOTILLO DISTRITO DE TACNA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA"** en el plazo máximo de **SIETE (7) DÍAS** de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

▪ **PAGO:**

El pago se realizará de forma UNICA, una vez recepcionada la totalidad de los bienes. Para efecto de pago de la contraprestación ejecutada por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Carta de proveedor solicitando el pago.
- Guías de remisión debidamente firmada por el área usuaria e inspector de obra.
- Comprobante de pago
- Carta de garantía.
- Manual de operación y mantenimiento (En idioma original y en español).
- Manual de partes.
- Planos y diagramas mecánicos, eléctricos y electrónicos.
- Protocolos de pruebas de fábrica.
- Certificación de los equipos de medición
- informe del residente de obra emitiendo la conformidad de la prestación efectuada con visto bueno de inspección de obra.

5.11. **FORMULA DE REAJUSTE:** No aplica.

5.12. **PENALIDAD POR MORA:**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

- F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;  
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso, y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no





## SUB GERENCIA DE OBRAS

Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 42016 MAXIMILIANA VELASQUEZ DE SOTILLO EN EL DISTRITO DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA, REGIÓN DE TACNA"

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"**

le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**5.13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:**

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de UN (1) AÑO contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

**5.14. DECLARATORIA DE VIABILIDAD:** no aplica.

**5.15. NORMAS ESPECÍFICAS:** No aplica.

**6. ANEXO:**

Tipo de recurso	: P
Rubro	:18 – CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
Fuente de Financiamiento	:05
Meta	:145 – 2024

